

## SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- 7.- **Pregunta N° 230, relativa a fecha de la última reunión del Consejo General del Instituto Cántabro de Servicios Sociales antes del 01.09.2021, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0230]**
- 8.- **Pregunta N° 231, relativa a si la prohibición de la reformulación para la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo lucro se ha acordado en el seno del Consejo General del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.[10L/5200-0231]**
- 9.- **Pregunta N° 232, relativa a fecha de la última reunión del Consejo Asesor de Servicios Sociales antes del 01.09.2021, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0232]**
- 10.- **Pregunta N° 233, relativa a si la prohibición de la reformulación para la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo lucro se ha acordado en el seno del Consejo Asesor de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0233]**

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Ruego al señor secretario de lectura a los puntos 7 a 10 del orden del día, que integran el siguiente grupo de preguntas.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Punto 7. Pregunta número 230, relativa a fecha de la última reunión del Consejo General del Instituto Cántabro de Servicios Sociales antes del 1 de septiembre de 2021, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

8. Pregunta número 231, relativa a si la prohibición de la reformulación para la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, se ha acordado en el seno del Consejo General del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

9. Pregunta número 232, relativa a fecha de la última reunión del Consejo Asesor de Servicios Sociales antes del 1 de septiembre de 2021, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

10. Pregunta número 233, relativa a si la prohibición de la reformulación para la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro se ha acordado en el seno del Consejo Asesor de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Corresponde un debate de 24 minutos, a razón de ocho minutos para la formulación y contestación de las preguntas y de cuatro para los turnos de réplica y dúplica.

Tiene la palabra la Sra. Urrutia durante ocho minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

Les voy a explicar el enfoque de estas preguntas. Hay dos órganos; uno de dirección y de gestión de lo que es el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y otro que le podemos llamar de participación en materia de servicios sociales en nuestra comunidad.

En primer lugar, el que dirige, como todo organismo autónomo, tiene que tener un órgano de dirección, que es el Consejo General del ICASS, que queda regulado en su ley de creación y que, por lo tanto, nos dice cuáles son las funciones.

Entre otras funciones, pues Consejo General del ICASS, establece la dirección política del Gobierno; establece, por ejemplo, informa con carácter previo, los presupuestos, de, concretamente de ese organismo autónomo, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, cuando se reúnen ¿verdad?, previamente a la aprobación del proyecto de ley. Porque hay a veces que reunimos el Consejo asesor, el Consejo general -perdón- después de que el Consejo de Gobierno haya aprobado el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma y eso ha sucedido en Cantabria en los últimos años, ha sucedido.

Tiene muchas competencias de dirección del ICASS y también de establecimiento de las políticas del ICASS. De hecho, se reúne para diferentes actitudes, entre ellas marca eso, la política del ICASS como órgano de gestión que preside, de dirección perdón, que preside la consejera de Políticas Sociales de nuestra comunidad autónoma.

Además de ello, pues evalúa después cuáles son las políticas que se han puesto en marcha, el dinero que se ha destinado, si se ha implantado y también pues hace un seguimiento anual de lo que es las actuaciones del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

¿Qué queremos saber? Si como órgano de dirección y de gestión se adoptó en ese órgano la decisión de que la reformulación no fuera... no fuera incluida en la convocatoria del año 2021. Y ya de paso, si me dice si fue incluida, quiero decir yo he preguntado en el año 2021, pero ya si de paso si me dice si fue incluida en el año 2020 pues también se lo agradecería.

Y, por otro lado, está el Consejo Asesor de Servicios Sociales, que no tienen nada que ver con el ICASS, sino que es un órgano participativo de la sociedad y de las diferentes entidades que está recogido en nuestra Ley 2/2007, de Derechos y servicios sociales y que lo recoge el artículo 71, si no recuerdo mal, en el 72, perdón, en el que nos dice que el Consejo Asesor de Servicios Sociales del sistema público de servicios sociales de Cantabria, se constituye como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito a la consejería competente en materia social, de servicios sociales, también presidido por la consejera de Políticas Sociales.

Y entre otras funciones, pues asesora al Gobierno en materia de las políticas que tiene que adoptar, dice hace un seguimiento de la aplicación de las normas, emite un informe bianual de si lo que se está implementando se está haciendo o no, delibera sobre cuestiones importantes y en este, en este órgano de participación, entre otras, están representadas las entidades sin ánimo de lucro de nuestra comunidad autónoma, otras también, pero sobre todo sin ánimo de lucro, como es un órgano participativo que decide cuáles son las políticas a implementar, no se decide perdón, asesora al Gobierno de Cantabria, no decide; asesora al Gobierno de Cantabria sobre las políticas que se adoptan en cualquier momento, pues la pregunta del Partido Popular es si el Gobierno de Cantabria pidió asesoramiento, en qué fecha. Bueno, primero, saber cuándo se reunió el Consejo Asesor de servicios, de Servicios Sociales. Si pidió usted como máxima responsable en materia de política social en nuestra comunidad autónoma, asesoramiento al Consejo Asesor de Servicios Sociales en este año 2021 ya de paso, pues la misma pregunta que antes, si me cuenta si en el año 2020 pidió usted asesoramiento al Consejo Asesor, de si adoptar esa, si introducir en la convocatoria de ayudas, tanto de programas sociales, como del IRPF, la reformulación sí o no, en esa convocatoria, si lo hizo o sencillamente fue una decisión que se adoptó en el seno de la dirección de usted, entiendo y con el director de políticas sociales e incluso la directora del ICASS.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. Urrutia.

Tiene la palabra la señora consejera durante ocho minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Urrutia, bien, la última reunión del Consejo General del ICASS ha sido el día 30 de julio. Y también respecto a la pregunta cómo me la formula sobre la prohibición de la reformulación para la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, si se, si se ha acordado la pregunta es si se ha acordado la prohibición de reformulación. Bueno, tengo que decir, en primer lugar, que no es correcto la utilización del término prohibir, porque evidentemente, como usted muy bien ha dicho, la reformulación es potestativa. Así lo reconoce la Ley de Subvenciones. Por lo tanto, no es un derecho, es un derecho, nunca puede ser cuando es algo potestativo, no es una prohibición. Pero bueno.

Y bueno, la otra cuestión es que, si ha formado parte del orden del día, pues no, pero tampoco ninguna de las entidades a preguntar, es decir, esta situación de este contexto. Respecto a la reformulación sí, la reformulación no, ni el 2021 ni en el 2020, es decir, la primera vez, evidentemente que ha habido una constancia de esta magnitud, ha sido precisamente este año, la anterior, la del año 2020, fue la que presentó usted en el Parlamento respecto a la reformulación, pero a mí las entidades, es decir, respecto a la reformulación, estamos hablando. Esa es, así como ha sido.

Y respecto al consejo asesor, la última vez se reunió el día 13 de abril y le digo lo mismo que la pregunta anterior. No estamos hablando de prohibición ¿vale?, lo potestativo no se prohíbe, no es una prohibición y tampoco se ha formulado esa pregunta al consejo asesor, pero tampoco el consejo asesor nos ha dicho nada respecto de por qué hay o no hay reformulación.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Tiene ahora la palabra la Sra. Urrutia por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias presidenta Bueno pues igual estaba mal hecha la pregunta, pero no se lo tome a mal, donde pone prohibición, ponga usted no permitir y bueno pues fíjese, yo también me equivoco, fíjese,

también me equivoco. yo creo que nos equivocamos todos y puede tener razón. Si hubiera quedado mejor de no permitir en la convocatoria la reformulación, porque las bases sí lo permitían, las bases, si lo permitían y se tomó la decisión de no permitirlo. ¿Vale? No de no prohibirlo, pero la realidad es que no está permitido. Esa es la realidad, y usted sabe perfectamente por dónde iba la, la pregunta.

Efectivamente, señora consejera, usted sabe perfectamente, si no sabe, se lo digo yo sabe, le digo porque no le compete a usted hacerlo, pero sabe que yo soy un poco "pesadina" ¿no? porque me gusta conocer las cosas antes de hablar y me gusta tener las actas y yo cada tres "mesucos", pues pido las actas para tenerlas, para leerlas y para poder hablar con conocimiento de causa.

Y es cierto que el consejo no me ha llegado la del tercer trimestre, pero porque yo lo he pedido tarde, del consejo general. El día 30 de julio, está a tiempo, el Gobierno en contestar, porque yo lo he solicitado hace 2 semanas, no antes y no conozco esa acta, pero sé que en las anteriores no se hizo tampoco el año pasado. No se llevó al Consejo General del ICASS, como tampoco se llevó, permítame que se lo diga así, usted dice, la última reunión del Consejo Asesor de Servicios Sociales ha sido el 13 de abril bueno, un la última y la primera, señora consejera, la última y la primera.

No vamos a hacernos trampas; esto es como lo de prohibir y permitir la última y la primera, porque hasta la sociedad la he pedido, durante esta legislatura que convocara los órganos de participación, a ustedes que les gusta tanto llenarse la boca con la participación, y no lo digo yo porque yo esos órganos no voy, no estoy invitada, lo dice su secretaria general, pero le pedí que me mandara las actas del año 2019 del Consejo Asesor de Servicios Sociales y me dijo su secretaria que el Consejo Asesor de Servicios Sociales no se ha convocado en el año 2019, le pedí que me mandara las actas del 2020, y me dijo que el Consejo Asesor de Servicios Sociales no se ha convocado en el año 2020, y le pedí que me mandara las actas de noviembre y diciembre del año 2020. Y me dijo que el consejo asesor no se había convocado en los meses de noviembre y diciembre. Y le pedí que me mandara las actas del primer trimestre del año 2021 del Consejo Asesor de Servicios Sociales, y me dijo que durante el primer trimestre del año 2021 el Consejo Asesor de Servicios Sociales no ha sido convocado, la secretaria general de su consejería, Vanesa Martínez Sáinz. Pero le dije que me mandara las del tercer trimestre, digo perdón, las del segundo trimestre, y aquí está el acta del 13 de abril de 2021, y sí es cierto, no lo trataron. Ustedes no lo llevaron en el orden del día, y esto pues, señora consejera, como Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. No sé qué tipo de participación quiere usted, si luego cuando les va a afectar volvemos otra vez a lo de la transparencia, volvemos otra vez a lo de la antelación, volvemos otra vez a contar con las entidades para decirlas lo que las va a suceder; no es que la tengan que preguntar es que tiene que llevar usted la iniciativa y consultarlas los programas que tienen que producir y también por qué no preguntarlas como han vivido en el año 2020 la no reformulación.

Por cierto, año 2020 que usted no incluyó la reformulación, pero el resto de comunidades autónomas no será que a usted a ellos les hacen lo que le hacen a usted. Es que yo de verdad que no logro entender por qué, qué pasa en Cantabria con la reformulación. No lo logro entender, por más que lo explique usted vamos a tener que hacer un viaje juntas para ver cómo funcionan otras comunidades autónomas.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Tiene que ir finalizando Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, señora presidenta, porque de verdad que no entiendo lo que pasa en otras comunidades autónomas.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera durante un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GONSEJERA (Álvarez Fernández): Gracias, señora presidenta.

A ver, Sra. Urrutia, yo he respondido a la pregunta. La pregunta es ¿cuándo ha sido la última reunión del consejo asesor?, y yo le he respondido. Cuando ha sido la primera. No me ha preguntado si es la primera, no le he preguntado qué trimestre. Yo he respondido a la pregunta, me he ajustado a la pregunta porque al principio es verdad. Yo me hice un lío y mezclé varias cosas, y usted me dijo que me ciñera a la pregunta. Por lo tanto, estoy respondiendo en base a la pregunta. Por lo tanto, quiero decir que me he ajustado a la pregunta, no si, sí, si no, no sé cuánto. Es cierto. También le he dicho que no se ha consultado, pero en ese consejo asesor de esa fecha, 13 de abril, cuando las distintas entidades del tercer sector están desarrollando los proyectos de la convocatoria de 2020 que se ejecutan en el 2021, digo convocatoria de 2020 que no hubo reformulación. Nadie trasladó esa inquietud, nadie trasladó esa dificultad, nadie traslado, ninguna. Es cierto, yo he dicho lo primero no se le consulta, pero ninguna trasladado.

Es que si realmente en esa ejecución de esos programas, de esa convocatoria que no se reformula en el año 2020, que se resuelve en el mes de diciembre y es el 13 de abril que se resuelve en diciembre, hay esa dificultad, ¿ninguna entidad se acuerda de la reformulación para darnos un tirón de orejas? 'Esa cuestión tan mal que estamos haciendo? Me pregunto, porque igual nosotros, a la vista de cómo se había resuelto, porque luego venimos a hablar del impacto económico, al final, de cómo se había resuelto y cuál era el impacto económico, igual nosotros estamos viendo que es mejor sin reformulación



no solo porque a nosotros, digamos que es una cuestión de más ajuste a la realidad del proyecto, no, es que igual hay más financiación sin reformulación. Igual es eso lo que nosotros estamos viendo. Igual es que entidades así sueltas en su conjunto, desde lo individual están viendo en lo individual, están viendo... a ver, me lo han reconocido, en lo individual. Otra cosa es que prefieren la que prefieren la reformulación por otros motivos en lo individual me lo han reconocido. En aquella reunión que mantuve conjuntamente como el CERMI y EAPM, que hay entidades que perciben mayor financiación si la reformulación que con la reformulación, unas cuantas. Individualmente ¿vale? y eso es una realidad constatada con datos numéricos, con porcentajes, entonces no lo trasladaron en eso. Y me he ajustado a la pregunta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.